



**COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
PJESON-LP-26-0301**

CONVOCATORIA NO. 03/2026

Con fundamento en el artículo 150, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y en cumplimiento a lo que disponen las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora (Bases Generales), se convoca a las personas físicas o morales que cuenten con capacidad técnica y económica, a participar en la presente Licitación, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Período para obtener Bases	Junta de Aclaraciones	Apertura de Propuestas
Sin Costo	Del 03 al 09 de marzo 2026 08:00 a 15:00 horas	12 de marzo 2026 a las 12:00 horas	17 de marzo de 2026 a las 10:00 horas

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Prestación de Servicios de Limpieza en Oficinas e Instalaciones del Poder Judicial del Estado de Sonora.	Elementos de Limpieza	Anexos 1 y 2
El número de elementos y/o personal de limpieza requeridos, se especifican en el Anexo Técnico No. 2, en tanto que las unidades de adscripción y ubicación de las mismas, se detallan en el Anexo No. 1, de las Bases de esta Licitación.			

1.- Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles para su consulta, en la página institucional, en el sitio: www.stjsonora.gob.mx, o bien para obtenerlas sin costo y registrarse para estar en posibilidad de participar, en las oficinas de la Coordinación General de Administración, ubicadas en el tercer piso del edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, con teléfono 662 213 2213, de lunes a viernes, en días y horas hábiles; 2.- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Apertura de Propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Coordinación general de Administración, en el domicilio mencionado con inmediata antelación; 3.- No se otorgarán anticipos; 4.- Para la evaluación de las propuestas, el criterio a utilizar será el binario; 5.- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de ésta Licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER PARTICIPAR:

a).- El capital contable mínimo requerido es de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100, M.N.); b).- Acreditación de la personalidad jurídica; c).- Constancia de Situación Fiscal; d) Relación de contratos; e).- Declaración escrita de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 50, fracción X, de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, y 33, de las Bases Generales; f).- Cláusula de Confidencialidad; g).- Presentar Registro (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; h).- Manifestación de conocer el contenido y alcance de las Bases de la Licitación, y i).- Comprobante de domicilio.

La descripción completa de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentra en las Bases de la Licitación.


MTRO. FRANCISCO AARON CELAYA RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Hermosillo, Sonora, a 03 de marzo de 2026.

